

La olvidada Gripe A

Análisis del alarmismo sanitario

La situación vivida en los años 2009 y 2010 resulta enormemente aleccionadora sobre la complejidad de la gestión de la salud pública y sobre la dificultad que entraña llevar a la práctica los conceptos, directrices y políticas planteadas en numerosos informes, normativas y planes gubernamentales.



J. L. Pérez-Gil
Veterinario

La controvertida aplicación del tan traído y llevado principio de precaución, encumbrado como la piedra filosofal que conduce a un imaginario riesgo cero, es fácil conceptualmente (tan fácil que lejos de ser un descubrimiento es una sofisticación de la vieja frase: “es mejor prevenir que curar”), pero difícil en la práctica, ya que su aplicación siempre tiene un elevado coste.

Una vez aplicado este principio, si la amenaza se ha materializado se podría concluir que no se ha aplicado correctamente y si no se materializa, siempre habrá quién diga que se ha aplicado de forma precipitada y no debería haberse hecho. Resulta por tanto un principio esquivo, fácil de ver pero difícil de tocar, o sea bueno como teoría y mejorable en la práctica.

Si una amenaza es cierta no hay que tener precaución, hay que atajarla, y si no es una amenaza, mejor ignorarla. El dilema comienza cuando no se conoce la naturaleza exacta de lo que acecha. En este caso, si se interviene con poca celeridad quizá alguien ya ha resultado perjudicado en su salud (algunos productos podrían ya estar en el mercado o una enfermedad podría haber avanzado).

Por el contrario, si el principio de precaución se ha aplicado correctamente y se actúa de manera preventiva, entonces también se habrá perjudicado económicamente a alguien mediante medidas cautelares, retención de productos, noticias en los medios, etc. En suma, algo parecido a un acertijo o una cábala, y parece que al aplicarlo siempre existen perjudicados. No hay que olvidar que se trata de aceptar un mal menor a cambio de no soportar un mal mayor, pero siempre se produce algún menoscabo.

Pasando de la filosofía a los hechos, desde que en abril de 2009 se comenzó a conocer la repercusión de la denominada “Gripe Porcina”, causada por el virus H1N1 y después llamada Gripe A, el ruido mediático fue creciendo y se adoptaron numerosas medidas, entre las que se encontraban recomendaciones sobre prácticas de higiene y reparto de material higiénico, así como el acopio de antivirales y vacunas.

A principios de 2010, casi un año después, en España habían fallecido cerca de trescientas per-

sonas, la mayoría de las cuales padecían patologías previas. En un año cualquiera, fallecen a causa de la Gripe Estacional varios miles de personas. Las medidas adoptadas frente a la Gripe A supusieron decenas de millones de euros gastados en vacunas y antivirales. Finalmente, sobrarón once millones de dosis vacunales.

En esta crisis se ha mezclado la desinformación global (motivada por el eco de la pandemia en los medios de comunicación y las incógnitas iniciales sobre el origen y la infecciosidad del agente), con la sobre-reacción de las autoridades, a causa de la alarma mediática y la aplicación estricta del principio de precaución. Algunas voces apuntan a posibles intereses económicos y la inadecuada evaluación del riesgo sanitario.

La aplicación del principio de precaución debe estar siempre dentro de un marco de proporcionalidad y las autoridades harían bien en abstraerse del sensacionalismo de diferentes medios y de las opiniones interesadas de algunos actores parasanitarios.

Sólo los datos fehacientes pueden dar lugar actuaciones decididas que deberían además estar presididas por una evaluación económica de impacto dentro de la metodología del análisis coste-beneficio social, el cual contempla el beneficio para la sociedad en su conjunto.

Es necesario hacer una reflexión profunda sobre la gestión de las crisis sanitarias, ya que las actuaciones suelen estar presididas por la relajación en unos casos y el exceso de celo en otros, provocando perjuicios por acción o por omisión, de carácter sanitario o económico, que podrían ser evitados o minorados perfeccionando los mecanismos de evaluación de riesgo y la independencia de los organismos que intervienen en la gestión y contención de crisis sanitarias.

Dichos organismos, sea cual sea su forma jurídica o su ámbito territorial de actuación, deberían estar muy alejados de los conflictos de intereses y del ruido de los medios, y su personal sujeto a un estricto régimen de incompatibilidades como única forma de actuar de forma sensata, coherente, medida y justa en defensa del interés común y la salud pública. ■